

## ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL ÁREA DE DOCENCIA

LLEVADA A CABO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE A LAS 13:30 HRS

La reunión inició las 13:40 hrs con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. Dra. Refugio Soto.
2. Dra. Ana Esther Hernández Nazer.
3. Dra. Luz Elena Ayala Uribe.
4. Mtra. Judith Bayona Enríquez.
5. Dra. Lidia Judith Camacho Esparza.
6. Mtro. Alejandro de Jesús Hernández Torres.
7. Mtra. Ana Claudia Arce Muñoz.
8. Dra. Delia Inés Cenicerros Cázares.

Una vez que los asistentes se registraron, la Coordinadora de Docencia dio lectura al orden del día:

1. Participación del Rector, Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara
2. Propuesta de reformulación de LEP y LEPMI para la convocatoria 2025.
3. Presentación de convocatoria de LEP y LEPMI 2025.
4. Propuesta de calendario para la generación 2025-2029 de LEP y LEPMI.

Comunicó al Consejo que el Rector se excusaba por no poder estar presente pero que estaba atento a los resolutivos de la reunión. En ese momento, la doctora Lidia Judith Camacho se retira de la reunión. La Coordinadora procedió a dar lectura a la propuesta de convocatoria y reformulación de la LEP y LEPMI 90. Comentó que dicha propuesta surge del trabajo realizado por el equipo de diseño que se formó, el cual originalmente estaba conformado por aproximadamente 16 compañeros y al final quedó conformado solamente por los siguientes académicos: Jorge Manuel López Alvarado, Lilian Mayela Cosain Cardoza, Diana Carolina Ortiz Palencia, Delia Inés Cenicerros Cázares, Judith Bayona Enríquez, Juan Manuel Coronado Manqueros y Alejandro de Jesús Hernández Torres. A pregunta expresa de la Dra. María del Refugio Soto sobre ¿qué es lo que hizo que se redujera equipo? La Dra. Delia Cenicerros comentó que la Coordinadora de LEPEPMI preguntó directamente a todos los participantes si deseaban continuar formando parte del equipo y varios le comentaron que no era de su interés y quienes aceptaron continuar en este equipo son los que actualmente lo conforman y trabajan bajo la coordinación del Maestro Jorge Manuel López Alvarado. Se precisa que el propósito de esta reestructuración o actualización fundamentalmente es atender a la población interesada en desarrollar estudios de licenciatura en educación para el medio indígena y simultáneamente garantizar que la atención proporcionada por parte de nuestros egresados sea de calidad a la vez que corresponda con los criterios que la Nueva Escuela Mexicana establece específicamente para atender a la población indígena.

Para poder atender este propósito se plantea que la reestructuración plantea hacer precisiones al perfil de ingreso, revisión y actualización de los objetivos de las 32 asignaturas que conforman la malla curricular, revisión y actualización de las guías de estudio; ya que son materiales originales que no han tenido un proceso de actualización. Se propone que los estudiantes que no dominan una lengua indígena cursen durante toda la carrera O'Dam como requisito de egreso. También se propone la inclusión de cursos complementarios que no impactan en la malla curricular pero tienen el propósito de fortalecer la formación profesional de los estudiantes.

Se menciona que muchos de los actuales estudiantes no están frente al grupo y muchos de ellos no han tenido experiencia docente, por lo que es necesario hacer un ajuste a los materiales de estudio para garantizar el cumplimiento del perfil de egreso que marca la Licenciatura.

Se propone al Consejo publicar convocatoria de nuevo ingreso en abril de 2025. La propuesta del proceso de selección incluye lo siguiente:

1. Examen de conocimientos. Este será escrito y se aplicará de forma presencial.
2. Entrevista. La cual se realizará por parte de dos personas (un académico del programa y un hablante de O'Dam). Con esta entrevista se pretende identificar el tipo de experiencia docente que tienen los aspirantes, algunos rasgos personales que puedan afectar positiva o negativamente su desempeño como estudiantes y el nivel de dominio de la lengua indígena (O'Dam).
3. Examen psicométrico.

La maestra Claudia Arce expresó que sería muy complicado aplicar un examen psicométrico a la población que aspira a estudiar la Licenciatura porque tienen características muy específicas y no se cuenta con el perfil ni los recursos para hacer este examen; además de que no se define exactamente qué se está buscando con este examen (psicométrico). Al respecto la doctora Refugio Soto complementó apoyando lo dicho por la maestra y comenta que es indispensable que se aplique la entrevista, pero el examen psicométrico no. Expone que se ha tratado con inequidad a los estudiantes de esta licenciatura porque no se lleva a cabo la licenciatura en la modalidad que debe ser (semiescolarizada), que Durango es el único lugar en el que se implementa de forma intensiva y que con esta forma no es posible lograr el perfil de egreso que marca la licenciatura.

La doctora Refugio Soto sostiene que el principal problema de la licenciatura es el tiempo y señala que la doctora Delia afirmó eso mismo durante el curso de capacitación. El maestro Alejandro Hernández sostiene que algunos estudiantes no cuentan con suficientes herramientas digitales pero que nuestra responsabilidad como docentes es crear experiencias alternativas que les faciliten a los estudiantes el cumplimiento de las tareas.

Pone como ejemplo el uso de whatsapp, tik tok y otras plataformas que pueden ser utilizadas para solicitar las tareas de los alumnos.

La doctora Luz Elena Ayala sostiene que esta aportación es muy relevante y que considera indispensable no menospreciar a los estudiantes; opina que es indispensable dimensionar la diversidad de estudiantes que tenemos y hacer esfuerzos por adaptarnos a esas condiciones. Expone que sus estudiantes (de esta licenciatura) la han sorprendido con su dedicación, compromiso y calidad de trabajos, incluso en algunos casos, de mayor calidad que los estudiantes de otros programas. También propone en apoyo a los estudiantes y considerando que en muchas comunidades no hay acceso a internet de forma regular, que se graben materiales (videos) y se descarguen oportunamente mientras aún están en Durango, para que puedan acceder a ellos cuando estén en sus lugares de origen.

La doctora Refugio Soto opina que no es un asunto de menosprecio sino de conocimiento de la realidad de los estudiantes y le pide a la doctora Delia su opinión respecto a lo dicho por la doctora Luz Elena Ayala; la doctora Delia Ceniceros le dice que primero pidió la participación la maestra Judith Bayona y que después de ella le responde.

La maestra Judith Bayona opina que es necesario fortalecer nuestra formación académica y manejar una modalidad intensiva efectiva; agrega que el perfil de ingreso especificado al inicio de la reunión le parece adecuado y que es muy importante aplicar la propuesta de la enseñanza de O'Dam para quienes así lo requieran. Expone que un estudiante ofreció dar dicho curso a los docentes que están participando en esta licenciatura.

La doctora Refugio Soto vuelve a preguntarle a la doctora Delia Ceniceros su opinión sobre lo dicho por la doctora Luz Elena Ayala; la doctora Delia Ceniceros comienza a responder diciendo que coincide con la doctora en cuanto a la atención que debe darse a los estudiantes pero la doctora Refugio Soto la interrumpe y continúa externando que no se trata de que los docentes traten con menosprecio a los estudiantes de LEPEPMI, sino que institucionalmente no se ha hecho el esfuerzo por atender las necesidades específicas de esta licenciatura y que siempre ha sido así y eso impide que se cumplan los objetivos del programa.

La doctora Refugio Soto opina que en 7 semanas al año es imposible lograr el perfil de egreso y enfatiza en que es indispensable volver al esquema de 8 semanas que se tenían en verano. La doctora Delia Ceniceros le dice que nunca se ha atendido a LEPEPMI 8 semanas en verano, que desde 1996 hasta principios de los 2000 eran 6 semanas en verano, 1 en diciembre y 1 en primavera y que puede ser una propuesta a discutir en la reunión.

La doctora Refugio Soto dice que hay dos propuestas, que por un lado está la de reestructuración de la LEPEPMI, la cual es anterior a la determinación que la misma Secretaría Académica tuvo cuando se comenzó a analizar el programa. Sostiene que desde entonces nunca se les ha enterado a los docentes de nada y que dejó de haber reuniones

# SEED

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DEL ESTADO DE DURANGO

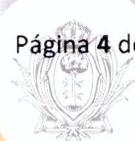
de LEPEPMI en este semestre, lo cual es una prueba del poco interés que las autoridades tienen en este programa. Preguntó por el diagnóstico que está detrás de la propuesta que se presenta y que el equipo haya construido para poder tener esta propuesta y solicita que se le haga llegar este diagnóstico. Expone que en pláticas con el Secretario Académico, él le externó que no había condiciones para operar una nueva licenciatura en los términos que se había presentado la propuesta elaborada por ella misma y su equipo de trabajo.

La doctora Refugio Soto continúa su participación comentando que es necesario que como institución nos ajustemos a la realidad y realicemos un verdadero proceso de selección, no como estuvimos las últimas tres generaciones en las que independientemente de las características de los aspirantes, así ingresaban estuvieran trabajando o no, si hablan o no la lengua y varios detalles de ese tipo. Comenta que la razón por la que no se ha hecho una reestructuración de la licenciatura es porque es un programa que no es de nosotros por lo que no podemos modificar los objetivos. Expone que esta licenciatura es para maestros en servicio y que en la propuesta que se presenta se dice que ser maestro en servicio es opcional y opina que eso es un verdadero problema. Pide que el equipo de la reestructuración presente el diagnóstico del cual surge la propuesta para determinar si el propósito de la reestructuración es correcto.

Sostiene que la forma en que se está trabajando la licenciatura es ilegal y pone como ejemplo la normal superior, que tuvo que aumentar dos años a su plan de estudios para poder ofrecerla en la modalidad intensiva. Sostiene que forzosamente la LEPEPMI tiene que aumentar el número de horas para poder terminar la licenciatura en 4 años de otra manera se tiene que aumentar a 6 años, como lo hizo la Normal Superior. Expone que en lo que se está proponiendo no se pueden desarrollar los objetivos; no importa la reestructuración que se haga, el perfil de ingreso que marca la licenciatura no corresponde a las características de los estudiantes que tenemos y por tanto no es suficiente una reestructuración porque no se puede cambiar la licenciatura. El tiempo es uno de ellos mayores problemas en la licenciatura.

La doctora Delia Ceniceros responde que justamente por eso está considerado el trabajo en modalidad virtual, porque la atención que se brinda no es exclusivamente en las semanas de trabajo presencial. La doctora Refugio Soto comenta que de 40 alumnos que tuvo solamente 6 asistieron regularmente a las reuniones virtuales. Comenta que en relación con un comentario de la doctora Delia Ceniceros en cuanto al trabajo realizado por la Coordinadora de LEPEPMI, ella opina que es una buena figura del trabajo administrativo pero la mayoría de las coordinaciones están haciendo el trabajo administrativo y descuidando el quehacer pedagógico. Opina que es indispensable que el coordinador del programa de licenciatura conozca a profundidad el programa y que la forma de organización de LEPEPMI evidencia desconocimiento por parte de la coordinadora.

Una vez que concluye su participación la doctora Refugio Soto la doctora Ana Esther Hernández comenta que es importante generar mecanismos de regulación de atención a



# SEED

los grupos y externa que en su experiencia los grupos de LEPEPMI son los más comprometidos y que su desempeño es muy superior al de muchos otros estudiantes. Comenta que si se deja abierta la plataforma para que los estudiantes puedan subir sus trabajos cuando puedan, pero se llevan los materiales listos para consulta, está segura de que cumplirán con los trabajos, como lo han hecho con ella. Da como ejemplo los portafolios de evidencias que sus estudiantes han conformado y sostiene que son de una gran calidad.

La doctora Refugio Soto comenta que la mayoría de los estudiantes no pueden acudir a las clases sincrónicas y que lo que se está comentando es con base en creencias, no en conocimiento. Que ella requiere que se le demuestre lo que se dice respecto a la licenciatura. Sostiene que ella habla con base en conocimiento y en evidencias, no en creencias. Comenta que es indispensable que se trabaje intensivamente durante las semanas que los estudiantes están en la universidad, no a medias. Opina que la enseñanza de una lengua es una tarea que consume mucho tiempo, que no es posible que los estudiantes logren el dominio de una segunda lengua con los cursos que se den solamente en períodos vacacionales y que no se puede implementar esa propuesta por esas razones.

La doctora Delia comenta que las dificultades a que se hace referencia no son exclusivamente de índole institucional sino también personal con docentes que no atienden a los grupos o los atienden parcialmente, dando clases de 1 hora, por lo que se están haciendo esfuerzos para garantizar la atención a la licenciatura y esta propuesta es una prueba de ello.

La doctora Refugio Soto comenta que Durango es la única entidad que está trabajando de forma irregular la licenciatura y que no se apega al diseño original que plantea el trabajo en modalidad semiescolarizada, por lo que estamos trabajando en la ilegalidad y con muchas deficiencias que no nos permiten garantizar una adecuada formación profesional de los estudiantes y los más perjudicados son los niños.

La doctora Ana Nazer comenta que efectivamente se tienen muchos vacíos y cosas que mejorar, pero dice que desde que entró a la UPD ha trabajado con ellos y son los únicos que trabajan aún más que los escolarizado. Sostiene que le gusta mucho trabajar con ellos y que además la Universidad Pedagógica es la única institución que ofrece un programa educativo especialmente para la población. Considera que es indispensable que la LEPEPMI se actualice, tal como en su momento se ha realizado con la LCE. Lo mismo debe hacerse con LEPEPMI para poder cubrir las necesidades de los estudiantes. Un ejemplo de este tipo de ajustes sería recibir permanentemente los trabajos de los estudiantes, debido a las dificultades de conectividad. Sostiene que no es posible que se les cierren las puertas a los estudiantes para poder cursar una licenciatura; sostiene que este tipo de decisiones sí son facultad de la Academia y que son en beneficio de los estudiantes. También comenta la Dra. Ana Nazer que es indispensable que la planta docente se actualice permanentemente para responder a las necesidades específicas de la licenciatura; un ejemplo es la actualización en

cuanto al manejo de plataformas digitales o adaptarnos al uso de whatsapp como herramienta, ya que estas acciones ayudarían a dar un mejor servicio a los estudiantes. Pregunta si se va a llevar a cabo alguna votación porque tiene necesidad de retirarse. La doctora Delia Ceniceros responde a este planteamiento especificando la propuesta a votar: Abrir convocatoria de nuevo ingreso en abril de 2025, junto con las otras dos licenciaturas, para iniciar el semestre en julio; aumentar una semana al período de verano para que sean 6 semanas en lugar de las 5 que actualmente se tienen contempladas; continuar trabajando en la reestructuración de LEPEPMI respetando el perfil de egreso y la malla curricular, pero actualizando antologías y guías de estudiante y, a propuesta de la doctora Refugio Soto, que el equipo que está trabajando en la reestructuración de la LEPEPMI presente al Consejo Académico el trabajo que está realizando y concretamente, el diagnóstico en el cual se basó para llegar a la conclusión de que la reestructuración de la LEPEPMI era la mejor opción para los estudiantes del medio indígena.

Se somete a votación y la propuesta se aprueba por unanimidad, con un total de 7 votos a favor. La doctora Refugio Soto solicita que se elabore un acta de cada reunión y que se den a conocer los acuerdos y las opiniones que se expresan en las reuniones. Se acuerda que se hará el acta correspondiente y se le hará llegar al Consejo a firma y con ello se da por terminada la reunión, siendo las 15:05 horas.

